



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **46/VC-83/19**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-03-2019 a las 10:23 horas.



## Servicio de realización de reconocimientos médicos de carácter general y servicio de realización de reconocimientos médicos otorrinolaringológicos para el personal de la Dirección Provincial del INSS de Valencia durante el año 2019

→ Valor estimado del contrato 47.000 EUR.

→ Importe 47.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 47.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 08/04/2019 al 31/12/2019

→ Observaciones: El plazo de ejecución del contrato será: Lote 1: desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2019. Lote 2: desde su formalización hasta el 30 de noviembre de 2019 o hasta la realización de los reconocimientos médicos otorrinolaringológicos de la totalidad de las personas que voluntariamente deseen hacérselo, si este hecho se produjera con anterioridad a aquella fecha.

→ Clasificación CPV

→ 85121000 - Servicios de ejercicio de la medicina.

→ 85121200 - Servicios de médicos especialistas.

→ 85121240 - Servicios de otorrinolaringología o audiología.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios sociales y de salud

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=0J6v1Buy2IPnSoTX3z%2F7wA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0J6v1Buy2IPnSoTX3z%2F7wA%3D%3D)

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

## Entidad Adjudicadora

→ **INSS-Dirección provincial de Valencia**

→ Tipo de Administración Administración General del Estado

→ Actividad Principal 11 - Gestión y Administración de la Seguridad Social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→

## Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Xhv6evmd%2FREQK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Xhv6evmd%2FREQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ C/ Bailén, 46  
→ (46007) Valencia España  
→ ES523

### Contacto

→ Correo Electrónico dolores.roca@seg-social.es

## Proveedor de Pliegos

→ INSS-Dirección provincial de Valencia

### Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/04/2019 a las 23:00

### Dirección Postal

→ C/ Bailén, 46  
→ (46007) Valencia España

### Dirección de Visita

→ C/ Bailén, 46  
→ (46007) Valencia España

### Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

### Contacto

→ Teléfono +034 963176008  
→ Correo Electrónico magdalena.vila@seg-social.es

## Recepción de Ofertas

→ INSS-Dirección provincial de Valencia

### Dirección Postal

→ C/ Bailén, 46  
→ (46007) Valencia España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/04/2019 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura del sobre mixto

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 08/04/2019 a las 09:30 horas

## Proveedor de Información adicional

→ INSS-Dirección provincial de Valencia

### Dirección Postal

→ C/ Bailén, 46  
→ (46007) Valencia España

### Dirección de Visita

→ C/ Bailén, 46  
→ (46007) Valencia España

### Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

### Contacto

→ Teléfono +034 963176008  
→ Correo Electrónico magdalena.vila@seg-social.es

#### Lugar

→ Sala de Juntas 5ª planta

→ Apertura del sobre de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

#### Dirección Postal

→ Bailén, 46  
→ (46007) Valencia España

Tipo de Acto : Privado

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato: Servicio de realización de reconocimientos médicos de carácter general y servicio de realización de reconocimientos médicos otorrinolaringológicos para el personal de la Dirección Provincial del INSS de Valencia durante el año 2019**

→ Valor estimado del contrato 47.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 47.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 47.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85121000 - Servicios de ejercicio de la medicina.

→ 85121200 - Servicios de médicos especialistas.

→ 85121240 - Servicios de otorrinolaringología o audiología.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 08/04/2019 al 31/12/2019

→ Observaciones: El plazo de ejecución del contrato será: Lote 1: desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2019.

Lote 2: desde su formalización hasta el 30 de noviembre de 2019 o hasta la realización de los reconocimientos médicos

otorrinolaringológicos de la totalidad de las personas que voluntariamente deseen hacérselo, si este hecho se produjera con anterioridad a aquella fecha.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

## Lote 1: Reconocimiento médico general para empleados de la DP INSS Valencia

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 35.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 35.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85121200 - Servicios de médicos especialistas.

→ Clasificación CPV

→ 85121000 - Servicios de ejercicio de la medicina.

→ Clasificación CPV

→ 85121100 - Servicios de médicos de medicina general.

## Condiciones de Licitación

## Condiciones de adjudicación

## Criterios de Adjudicación

## Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Cualitativo 1 Lote 1
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 18
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 18
- Cualitativo 2 Lote 1
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 2
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 2
- Económico Lote 1
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 80
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 80

## Lote 2: Reconocimiento médico otorrinolaringológico para empleados de la DP INSS Valencia

- Lugar de ejecución
  - País España
  - Subentidad Nacional Valencia/València
  - Código de Subentidad Territorial ES523
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 12.000 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 12.000 EUR.
- Clasificación CPV
  - 85121200 - Servicios de médicos especialistas.
- Clasificación CPV
  - 85121240 - Servicios de otorrinolaringología o audiología.

## Condiciones de Licitación

### Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

## Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Cualitativo Lote 2
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Económico Lote 2
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 90
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 90

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

## Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Certificado del ROLECE

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán participar en la presente licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional; a estos efectos se estará a lo dispuesto en la cláusula 5.8 del PCAP, relativa a la documentación que deberá aportarse por el licitador propuesto como adjudicatario, y en su caso, por cualesquiera otros licitadores cuando así lo requiera el órgano de contratación. El momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para la celebración de este contrato será el de finalización del plazo de presentación de proposiciones, y deberán subsistir en el momento de la perfección del contrato.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La licitadora declarará que cumple con el requisito de que al menos el dos por ciento de sus empleados son trabajadores con discapacidad (si la empresa tiene 50 o más trabajadores), de conformidad con el artículo 42 del R.D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre).
- No prohibición para contratar - Las prohibiciones para contratar, que afectarán a las personas en las que concurran, así como a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquellas, son las que se señalan en el artículo 71 de la LCSP; resultando de aplicación lo dispuesto en los artículos 72 y 73 de dicha ley, en lo que respecta a la apreciación de la prohibición para contratar y a los efectos de la declaración de dicha prohibición. En la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, los candidatos o los licitadores no deberán estar incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar establecidas en el referido artículo. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la perfección del contrato, ni durante toda la vigencia del mismo.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - La declaración responsable, comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que el licitador que se proponga como adjudicatario haya de acreditar tales circunstancias, dentro del plazo que se cita en la cláusula 8.3 de este Pliego.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - La declaración responsable, comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que el licitador que se proponga como adjudicatario haya de acreditar tales circunstancias, dentro del plazo que se cita en la cláusula 8.3 de este Pliego.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - De conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la LCSP, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a este Organismo, salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias que consten inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. En consecuencia, si el licitador se encuentra inscrito en dicho registro, para acreditar las circunstancias referidas anteriormente, bastará con la aportación de la correspondiente certificación del órgano encargado del mismo, que podrá expedirse por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, acompañada de una declaración responsable formulada por el licitador en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - De conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la LCSP, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a este Organismo, salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias que consten inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. En consecuencia, si el licitador se encuentra inscrito en dicho registro, para acreditar las circunstancias referidas anteriormente, bastará con la aportación de la correspondiente certificación del órgano encargado del mismo, que podrá expedirse por

medios electrónicos, informáticos o telemáticos, acompañada de una declaración responsable formulada por el licitador en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre mixto Lote 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Nº Lote:** 1
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre mixto
- **Descripción** Contiene la documentación administrativa y la documentación cuya cuantificación depende de criterios cuantificables automáticamente relativa al Lote 1: Reconocimiento médico general

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre mixto Lote 2
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Nº Lote:** 2
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre mixto
- **Descripción** Contiene la documentación administrativa y la documentación cuya cuantificación depende de criterios cuantificables automáticamente relativa al Lote 2: Reconocimiento médico otorrinolaringológico

- Se aceptará factura electrónica

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No